CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO SDHT-MC-009-2020

OBJETO: Contratar los servicios para realizar actividades de capacitación y formación de acuerdo con el plan institucional de capacitación PIC de 2020, con el fin de fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que se establecen a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el proceso de selección.

Que mediante Comunicación Interna se designó el Comité Evaluador del proceso SDHT-MC-009-2020.

Que el día 9 de octubre de 2020 se surtió a través de la plataforma de Secop II el cierre del proceso, quedando constancia en acta, de la presentación de ocho (8) ofertas que a continuación se detallan:

No.	PROPONENTE
1	**COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**
2	**RICARDO SAAVEDRA SIERRA**
3	**LOS LIBERTADORES**
4	**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS**
5	**COLSERVICO Y SUMINISTROS SAS**
6	**CORPORACIÓN JHON F. KENNEDY**
7	**AIC**
8	**CESDE**
9	**GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.**
10	**ALGOAP INC S.A.S.**
11	**ABRAHAM FRANCISCO GONZÁLEZ LONDOÑO**
12	**UNIVERSIDAD ICESI**
13	**POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**
14	**TECNOLÓGICA DEL SUR**
15	**CAPACITANDO - ANDO**

Que el Comité Evaluador designado para tal efecto realizó la evaluación perteneciente a la propuesta presentada por **ABRAHAM FRANCISCO GONZÁLEZ LONDOÑO.**, teniendo en cuenta que es la de menor precio ofertado, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.2 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES", de la Invitación del proceso.

Que como resultado de la revisión y evaluación, el informe preliminar se consolidó, así:

:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		RESUMEN
	JURÍDICO	TÉCNICO	
ABRAHAM FRANCISCO GONZÁLEZ LONDOÑO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que, de conformidad con el cronograma que rige el proceso, el término para presentar subsanaciones de los requisitos habilitantes se fijó hasta el 13 de octubre de 2020, sin embargo, vencido este plazo no se recibió por parte del proponente Abraham Francisco González Londoño, las respectivas subsanaciones en atención a los informes de evaluación publicados el 9 de octubre de 2020.

Que, por lo anterior, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el segundo lugar con relación a la oferta de menor valor, la cual corresponde a la presentada por el proponente CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY.

Que como resultado de la revisión y evaluación, el informe preliminar se consolidó, así:
:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		RESUMEN
	JURÍDICO	TÉCNICO	
CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

SOLICITUD JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS AL PROPONENTE CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY.

Verificado el valor de la propuesta presentada por el proponente, para el proceso SDHT-MC-009-2020 y atendiendo a la aplicación de la herramienta de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, el área financiera del comité evaluador solicita justificar los precios ofertados, teniendo en cuenta el costo del servicio (insumos, equipos, personal), gastos generales, imprevistos y utilidad. Su explicación debe ser completa para determinar el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

En atención a lo anterior, se solicita justificar y soportar su propuesta por posibles precios artificialmente bajos.

Esta justificación, así como las aclaraciones y/o subsanaciones de los factores jurídicos y técnicos deben ser presentados en el término establecido en el cronograma (Adenda No. 4)

En atención a lo señalado en el numeral 5.1 del Pliego Definitivo de Condiciones los factores de ponderación se aplicarán únicamente a las ofertas que hayan sido “HABILITADAS” en las verificaciones jurídica, financiera y de capacidad de organización, técnica, según sea el caso y no estén incursas en alguna causal de rechazo.

Dado en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA BIBIANA RINCÓN VARGAS
Contratista Subdirección Financiera
Evaluador Aspectos Financieros y Económicos

(ORIGINAL FIRMADO)
GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE
Contratista Subdirección Administrativa
Evaluador Aspectos Jurídicos

(ORIGINAL FIRMADO)
EDWIN YAMID OSORIO SALAS
Contratista Subdirección Administrativa
Evaluador Aspectos Jurídicos

(